

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5017 RAL TÉCNICA PARA EL LABORATORIO, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de la entidad "RAL TÉCNICA PARA EL LABORATORIO, S.A." a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Sant Joan Despí (Barcelona 08970) avenida Verge de Montserrat, número 51, el próximo día 29 de junio de 2016, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda el día siguiente en los mismos lugar y hora bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, del Informe de Gestión, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la retribución del cargo de Administrador y modificación, en consecuencia, del artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ampliación de capital social por compensación de créditos por importe de 631.360 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 7.892 acciones nuevas, numeradas correlativamente de la número 5.626 a la 13.517, ambas inclusive, de un valor nominal de 80 euros cada una, de acuerdo con lo establecido en el artículo 301 y 304 de la Ley de Sociedades de Capital, y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación en el Órgano de Administración de las facultades precisas para subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta, así como para proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Sres. Accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía, y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de gestión y auditoría, el informe del Órgano de Administración sobre la ampliación de capital por compensación de créditos, la certificación del auditor de cuentas de la sociedad conforme resultan exactos los datos ofrecidos por los Administradores sobre los créditos a compensar, así como el de solicitar los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículos 197, 287 y 301.2 y 3 de la Ley de Sociedades de Capital).

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la Junta General que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la relacionada Ley de Sociedades de Capital.

Sant Joan Despí, 13 de mayo de 2016.- El Administrador Solidario, doña Margarita Salvá Pieras.

ID: A160028483-1